



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

INFORMO SEÑOR JUEZ: Que buscado el expediente con radicado 2013-00290 en el archivo digital del Juzgado, se ubicó en la caja 621, el cual fue solicitado su desarchivo al Centro de Servicios Administrativos de esta ciudad, sin que lo hubiesen encontrado, tal como lo indican en la constancia precedente remitida por esa dependencia. Marzo 17 de 2021.


Juan Diego Muñoz Castaño
Oficial Mayor

Doce de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0504
RADICADO N°. 2013-00290-00-00

Lo dicho en los anteriores informes se deja en conocimiento de la abogada Ángela María Mejía Echavarría, para lo que estime pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 13
fijado en la página web de la rama judicial el
24/03/2021 de 2021 a las 8:00. a.m.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ

Itagüí, 12 de marzo de 2021

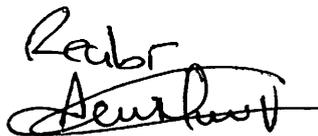
CONSTANCIA DE NO DESARCHIVO: Como responsable del archivo, cuidado, y custodia de los expedientes, me permito informarles que emprendí la búsqueda del expediente bajo radicado **2013-00290** del Juzgado Primero Civil Circuito, el cual me indican se encuentra en la caja 621, posterior a esto me dirigí a la bodega para realizar la búsqueda en dicha caja, y una vez verificada la misma no se encuentra el mencionado proceso.

Es de anotar que se buscó en la base de datos y se evidencio que desde su archivo nunca ha sido desarchivado.

Por esta razón no fue posible entregar dicha carpeta al Juzgado.

Cordialmente,

Jaiber Stiben Holguin
Jaiber Stiben Holguin David
CITADOR III C.S.A. Itagüí

 15/03/2021